

GUÍA SOBRE EL CONTENIDO DEL MANUAL DE OPERACIONES

(UAS.SPEC.030 (3) (e) de la parte B del anexo al
Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, de 24
de mayo de 2019)

(Edición 3, 06/06/2023)

REGISTRO DE EDICIONES		
EDICIÓN	Fecha de APLICABILIDAD	MOTIVO DE LA EDICIÓN DEL DOCUMENTO
Ed3	06/06/2023	Desarrollo del contenido del Manual de Operaciones

REFERENCIAS	
CÓDIGO	TÍTULO
UAS-OPR-P01-DT01_Ed.2	Guía Manual de Operaciones
UAS-OPR-P01-DT08_Ed.1	Guía.contencion.mejorada.(paso.9.SORA)
UAS-OPR-P01-DT05_Ed.2	Guía mitigaciones GRC
UAS-OPR-P01-DT06_Ed.2	Anexos mitigaciones y OSOs
UAS-OPR-P01-DT03_Ed.3	Guía justificación OSOs SAIL I
UAS-OPR-P01-DT04_Ed.4	Guía justificación OSOs SAIL I

LISTADO DE ACRÓNIMOS	
ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
AESA	Agencia Estatal de Seguridad Aérea
ConOps	Concepto de operaciones
MO	Manual de operaciones
UAS	Unmanned Aircraft System



ÍNDICE

1.	¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?.....	4
2.	NOTA	5
3.	DESARROLLO DEL DOCUMENTO	6

1. ¿CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA?

Esta guía es un formato de Manual de Operaciones (MO) GENÉRICO que cumple la sección UAS.SPEC.030 (3) (e) de la parte B del anexo al Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947, de 24 de mayo de 2019, relativo a las normas y los procedimientos aplicables a la utilización de aeronaves no tripuladas.

El esquema planteado es válido para cualquier tipo de operación dentro de la categoría específica y, por lo tanto, el operador deberá ajustar el documento a su organización y a la operación para la cual solicita autorización o se encuentra habilitado.

Esta guía consta de varios formatos. Por un lado, el formato de la guía de Manual de Operaciones general o matriz, (UAS-OPR-P01-DT01-F01_v1), válido para todas las operaciones en categoría específica y por otro lado, los formatos de los anexos del Concepto de Operación (UAS-OPR-P01-DT01-F02_v1 y (UAS-OPR-P01-DT01-F03_v1 y UAS-OPR-P01-DT01-F04_v1) para el cual el operador solicita autorización o se encuentra habilitado respectivamente. El Manual de Operaciones del operador dispondrá de tantos documentos anexos, independientes, como ConOps en categoría específica se encuentren dentro de su operativa (STS-ES-01, STS-ES-02, ConOps autorizados, etc.).

Para que un MO esté completo ha de tener una parte genérica y al menos un anexo en el que se describa un ConOps autorizado o escenario estándar.

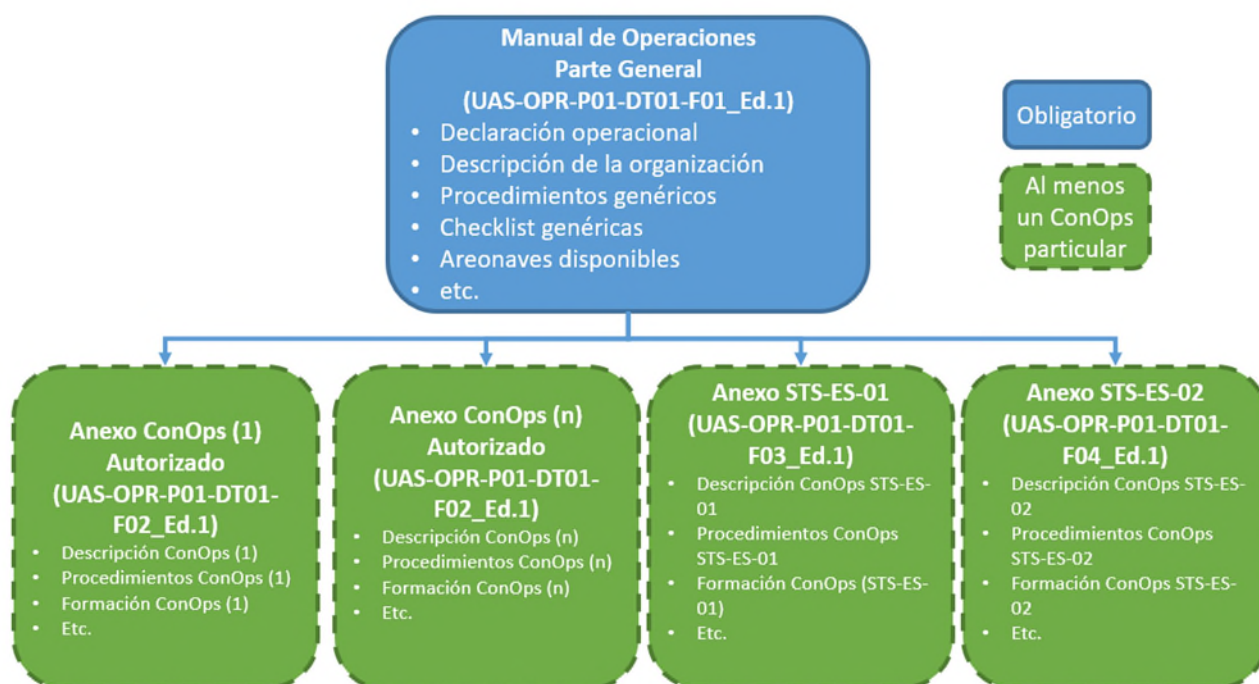


Ilustración 1 Estructura del Manual de Operaciones

El documento genérico debe de incluir tanto la estructura y funcionamiento del operador de UAS como los procedimientos operacionales que sean genéricos para todas las operaciones. El documento anexo debe definir el concepto de operación y los procedimientos operacionales que



sean aplicables únicamente a dicho ConOps. Se ha de intentar no duplicar información presente en la parte general en los anexos de ConOps.

La finalidad del presente documento es facilitar a los operadores de UAS un formato adecuado con el que puedan estructurar su MO de cara a cumplir la normativa actual.

El documento dispone de texto en rojo cursiva [*texto*] que el operador debe rellenar, texto en gris cursiva [*texto*] que es texto explicativo del apartado y que deberá eliminar y, por último, texto en negro normal [texto] que son párrafos que el operador puede mantener si considera que se ajustan a sus procedimientos. El resto del texto puede mantenerse o ajustarse a las necesidades del operador.

El MO debe de ser cumplimentado digitalmente y estar firmado por el responsable del operador.

El operador de UAS conforme vaya declarando escenarios estándar u obteniendo más autorizaciones operacionales deberá ir incluyendo nuevos documentos de anexos de ConOps sin necesidad de modificar la parte genérica, si esta no ha sufrido cambios.

2. NOTA

Esta guía ha sido publicada por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

AESA no se hace responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo derivados de los riesgos inherentes del uso de este documento.

El presente documento, se hace a efectos meramente informativos, no constituyendo resolución o acto de trámite de los contemplados en el citado artículo 112 de la Ley 39/2015, susceptible de ser recurrido en vía administrativa, ni acto que ponga fin a la misma, a los efectos del artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Por lo tanto, no se puede derivar ninguna reclamación legal de la información proporcionada en este documento

El documento ha sido redactado basándose en la última revisión publicada de las “Easy Access Rules for Unmanned Aircraft Systems” (septiembre, 2022) y en nuestro mejor saber y entender. No obstante, los puntos recogidos en el presente documento podrán requerir variaciones en función de futuras modificaciones de Reglamento de Ejecución (UE) 2019/947 y de sus Medios Aceptables de Cumplimiento y Material Guía



3. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

A continuación, se incluye la relación de documentos que pueden ser utilizados por los operadores para elaborar su propio Manual de Operaciones.

En la estructura propuesta, parte general siempre estará presente (UAS-OPR-P01-DT01-F01) y se verá acompañada de tantos anexos como ConOps en la categoría específica disponga el operador (Operaciones Autorizadas, Escenarios estándar, etc)

FORMATOS ANEXOS	
UAS-OPR-P01-DT01-F01	MANUAL DE OPERACIONES. PARTE GENERAL
UAS-OPR-P01-DT01-F02	ANEXO PARTE ESPECÍFICA AUTORIZADA
UAS-OPR-P01-DT01-F03	ANEXO STS-ES-01 VLOS SOBRE UNA ZONA TERRESTRE CONTROLADA EN UN ENTORNO POBLADO
UAS-OPR-P01-DT01-F04	ANEXO STS-ES-02 BVLOS CON OBSERVADORES DEL ESPACIO AÉREO SOBRE UNA ZONA TERRESTRE CONTROLADA EN UN ENTORNO POCO POBLADO